

Martes 7 de Enero de 1919

POR LA FORMULA

Aún no ha cumplido el gabinete el término fatal de tres meses veinte días, y ya se encuentra en crisis.

¿Qué asunto tan grave ha podido producir la caída del ministerio? ¿El problema de los alimentos, el déficit de los ferrocarriles, la cuestión económica, la situación internacional? Nada de eso.

Adivina buen adivinador, como dicen los planteadores de acertijos.

El señor Quezada ha renunciado, porque hace tres días el Arzobispo de Santiago, previo acuerdo del gabinete, prestó el juramento constitucional en la misma forma que sus antecesores.

El día en que se tomó ese acuerdo el señor Quezada lo aceptó; al día siguiente no encontró en la ceremonia nada de particular; al subsiguiente tampoco; al otro, menos. Pero, ayer, el señor Quezada se dió cuenta súbitamente de toda la gravedad de la situación.

El Arzobispo había dicho, de acuerdo con la fórmula preestablecida: - "Juro respetar la constitución y las leyes como obispo católico".

!El Arzobispo ha jurado como obispo católico! - se ha dicho el señor Quezada, - y yo un ministro radical lo he tolerado durante tres días seguidos!

!Si hubiera jurado como obispo masón, nada tendría que observarle; como obispo liberal habría podido tolerarlo; pero, como obispo católico!...!Esto es realmente insoportable!

No sabemos en verdad, en qué forma el señor Errázuriz habría podido jurar en un carácter distinto del que posee. Los ministros, los militares, los diputados, etc., juran, aunque no lo digan, en el carácter de tales, y a nadie se les ha ocurrido que los ministros juren cumplir la constitución y las leyes, como militares, ni éstos como diputados, y así, sucesivamente.

Pero el señor Quezada después de largos días de estudios ha llegado a conclusiones diversas, y ha presentado su renuncia.

Caer el Ministerio en los precisos momentos en que empezaba a desarrollar su programa.

El Ministro de Justicia, había nombrado, ya, al señor Gaete para el cargo de Juez.

El de Hacienda se había preocupado de asegurar el veraneo de los diputados, a fin de que descansaran sus cerebros de inútiles estudios económicos.

El de Industria tenía ya en estudio un empréstito por ciento veinte millones de pesos para los ferrocarriles.

Y el propio señor Quezada empezaba a aplicar con un rigor draconiano la ley de residencia.

Solo el pueblo, siempre ingrato, no comprendía la acción de los ministros y seguía amenazando con la huelga general.

Pero conste que no es esto, sino la fórmula del juramento arzobispal, la causa de la renuncia del señor Quezada.

El Ministro ha renunciado, solamente, por la fórmula.